GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha elevado renuncia del cargo de Presidente del Directorio de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana el anterior.

Que es necesario proveer de inmediato ese alto cargo, a fin de no interrumpir la buena marcha de dicha entidad y se prosiga activamente los planes de desarrollo que ella propugna beneficio del país;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad al Art. 5° del Decreto Supremo N° 8571 de 20 de noviembre, modificatorio del Decreto Supremo N° 08395, designase Presidente de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana al Cnl. Augusto Valencia Araóz.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecición y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Walter Morales Aguilar.